

GUÍA

DE LA JORNADA

ELECTORAL PARA

LA ELECCIÓN DE

LOS CANDIDATOS

EN LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR



COMISIÓN ORGANIZADORA DEL
CONGRESO NACIONAL POLITÉCNICO





1. La Jornada Electoral comprende los días **8, 9 y 13 de mayo de 2019**.
2. La Jornada Electoral iniciará el **8 de mayo de 2019 a las 8:00 horas**, con la instalación de los Comités Electorales, siempre y cuando se cuente con la presencia de los dos representantes designados por el Director General y algún otro miembro del Comité Electoral.
3. De las **8:00 a las 9:00 horas**, los Comités Electorales procederán a lo siguiente:
 - a. Verificar que el paquete electoral esté sellado;
 - b. Abrir y revisar el contenido del paquete electoral;
 - c. Firmar el acta de inicio de la Jornada Electoral;
 - d. Verificar el padrón electoral o listado nominal;
 - e. Revisar las urnas transparentes y las etiquetas por sector, y
 - f. Verificar la instalación de la mesa de votación.
4. El Cartel Electoral será ubicado en el área de votación y deberá contener el lugar, la fecha y hora del proceso de votación, los nombres y fotografías de los candidatos, organizados según el sector de la comunidad a la que correspondan.
5. Los Comités Electorales instalarán las casillas dentro de las Unidades Académicas colocando tres mesas pequeñas debidamente señaladas: una donde estarán los miembros del Comité Electoral, el listado nominal o padrón electoral y las boletas de votación, la segunda donde los votantes podrán llenar la boleta electoral y la tercera donde se encuentre las urnas de votación de alumnos, profesores y personal de apoyo y asistencia a la educación (PAAE).
6. El Comité Electoral podrá instalar la casilla en lugar distinto al señalado cuando:
 - a. El lugar se encuentre cerrado, clausurado o no se pueda realizar la instalación;
 - b. Las condiciones del lugar no permitan asegurar la libertad, el secreto del voto o el fácil y libre acceso de los electores o bien no garanticen las condiciones para realizar las elecciones en forma normal, y
 - c. Los Comités Electorales así lo dispongan por causa de fuerza mayor o caso fortuito.Dicha circunstancia deberá señalarse en el acta de la Jornada Electoral y difundirlo ampliamente entre la comunidad.
7. El proceso de votación dará inicio a las 9:00 horas y cerrará a las 19:00 horas.
8. La votación no podrá suspenderse sino por causa de fuerza mayor; en tal caso, se deberá dar aviso de inmediato a la Dirección General del IPN a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Educativos.
9. Previa identificación, los Comités Electorales co-tejarán que el votante se encuentre inscrito en el listado nominal, y activo, se le entregará la boleta de votación según su sector y se registrará su participación en el proceso señalándolo en el listado nominal y marcando el dedo pulgar con la tinta indeleble.
10. El votante escribirá en la boleta el nombre de **UN SOLO** candidato que elija y deberá depositarla en la urna correspondiente.
11. Los Comités Electorales deberán preservar el orden, asegurar el libre acceso de los votantes, ga-

rantizar en todo momento el secreto al voto y mantener la estricta observancia de la presente Guía.

- 12.** Las votaciones cerrarán a las 19:00 horas. Sólo en el caso de que se encuentren votantes aún formados para la emisión de su voto, la casilla podrá permanecer abierta después de la hora fijada.

- 13.** Una vez concluidas las votaciones **AL FINALIZAR EL TERCER DÍA**, los integrantes de los Comités Electorales procederán de inmediato al escrutinio y cómputo público de los votos sufragados en las casillas, y anotarán en el acta de la Jornada Electoral en el apartado 6 lo siguiente:

- a. Número de votos emitidos por cada sector de alumnos, profesores y PAAE;
- b. Número de votos nulos por cada sector de alumnos, profesores y PAAE;
- c. El total de los votos para cada candidato de los sectores de alumnos, profesores y PAAE;
- d. El gran total de los votos emitidos, y
- e. El número de boletas no utilizadas o sobrantes, mismas que inutilizarán por medio de dos rayas diagonales con tinta por el Comité Electoral.

- 14.** Serán votos nulos cuando la boleta:

- a. Se deje en blanco;
- b. Se tache toda la boleta;
- c. Se señale el nombre de una cosa, personaje o persona ajena al proceso;
- d. Se señale más de un candidato;

- e. Se coloquen leyendas distintas al voto, y

- f. Contengan tachaduras intencionales.

En caso de duda, los Comités Electorales deberán resolver en pleno.

- 15.** Si en una urna se encontrasen boletas pertenecientes a otro sector, se separarán y se computarán en el sector correspondiente, siempre y cuando el folio se encuentre en el intervalo de folios de la votación emitida.

- 16.** Concluido el escrutinio y el cómputo, se integrará nuevamente el paquete electoral con lo siguiente:

- a. El acta de la Jornada Electoral con la firma de cierre;
- b. Las boletas que contengan los votos válidos, y
- c. Las boletas que contengan los votos nulos.

El paquete será sellado y firmado por los integrantes de los Comités Electorales y se mantendrá en resguardo en la Unidad Académica hasta que concluya el proceso de impugnaciones, después de ese tiempo se enviará con oficio a la Dirección General.

- 17.** Los resultados de cada una de las votaciones se difundirán en diferentes sitios de la unidad académica y por medios electrónicos y además se enviará el acta de la Jornada Electoral digitalizada que sea legible al correo: **jornadaelectoral@ipn.mx** o **jornadaelectoralci@ipn.mx**

- 18.** Cualquier incidente o situación no prevista en la presente guía, será resuelta por los Comités Electorales e informada a la Dirección General del IPN, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Educativos.



Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”